



Evalúan impugnar fallo que favorece a Córdoba

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

AL CUESTIONAR que en su última sesión, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) amparó a Lorenzo Córdoba, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) retire su nombre de los libros de texto gratuitos en donde se le pone como ejemplo de discriminación, la Presidenta Claudia Sheinbaum planteó la posibilidad de que la Consejería Jurídica revise si existe alguna manera de impugnar.

"Vamos a ver con la Consejería Jurídica si hay todavía un recurso para ello, porque finalmente la decisión de la Corte, si no hay recurso, tiene que verse ya la resolución, pero sí es importante que se tome nota. Los libros de texto se están repartiendo ahora, en todo caso sería para la siguiente edición, y tendría que ver la Consejería Jurídica si hay algún mecanismo", dijo la mandataria.

En conferencia, en la que se transmitió el audio de la llamada que sostuvo Córdoba con Edmundo Jacobo en 2015, en la que se le escucha utilizar

términos discriminatorios contra la comunidad indígena, la Presidenta lamentó que la Segunda Sala haya dejado pendiente la resolución de otros temas y haya dado prioridad al caso del exconsejero.

"Decide una Sala de la Corte que se retire este contenido de los libros de texto. Desde mi punto de vista, y yo creo que desde muchos, esta Corte se va a caracterizar por liberar delincuentes, usurpar funciones del Poder Legislativo y cierra su ciclo con el racismo, con una acción que promueve el racismo", dijo.

Agregó que el INE, que "debería ser ejemplo de reconocimiento de los pue-

blos indígenas, de garantizar que no hubiera racismo y clasismo, (Córdoba) platica con un amigo suyo de una forma racista, clasista, ofensiva, sobre personas de un pueblo indígena".

3

Votos contra 2
recibió el proyecto
en la SCJN